

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 537

PARRAL, Febrero 05 del 2010.

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

## **DECRETO:**

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA, Administrativo, Grado 15º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
15	08.02.2010	26.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HENRIQUEZ	FUENTEALBA	MARIA TERESA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.878.613-2	15	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	F.P.S.	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2010**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 DIAS

A contar desde el: 08 al 26 de Febrero el 2010

Días pendientes: 18 DIAS

DIRECCION Desarrollo

Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 05 de Febrero de 2010.-